Municipalidad de Itacurubi del Rosario
DIRECCION DE U.O.C.
Independencia Nacional N°730 C/ 14 de mayo
Teléfono: (041) 210-233

Itacurubi del Rosario, 28 de marzo del 2023.

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Itacurubi del Rosario, se dirige a Usted, dando cumplimiento a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, a fin de ACLARAR PUNTOS OBSERVADOS el procedimiento de **Contratación Directa (CD) N°03/2023 Mantenimiento y Reparación de vehículos y maquinarias – Contrato Abierto - ID N° 424.155.**

Teniendo en cuenta que el presente llamado es bajo la modalidad de Contrato Abierto por montos mínimos y motos máximos, razón por la cual no podemos estimar un monto exacto que será utilizada y cuya firma de contrato no significaría el inicio de la ejecución inmediata de la misma, puesto que dicho procedimiento se dará cuando haya necesidad por lo que no se puede estimar el monto a ejecutar y teniendo en cuenta que es un proceso sin mayor envergadura por lo que resulta **INAPLICABLE EL PAGO DEL ANTICIPO** a ningún proveedor adjudicado por lo cual no se requiere inversiones importantes para el inicio de la ejecución.

Atendiendo a la naturaleza de la prestación en donde los pagos se realizan por los servicios prestados, por ende no se da cumplimiento al ***Art. 22 "Etapas de la ejecución del Presupuesto" en el inciso B) de la ley N° 1535***

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Julio David González Alvarenga
Encargado de UOC
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO
RESPONSABLE U.O.C